



HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS SOCIMI, S.A. (“Hispania” o la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Hispania, válidamente celebrada en el día de hoy, ha aprobado, con mayoría suficiente, la totalidad de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

El texto íntegro de los mencionados acuerdos está, y ha estado disponible, en la página web corporativa de la Sociedad (www.hispania.es) desde la fecha de convocatoria de la Junta General. Los datos de asistencia y votación de los acuerdos estarán igualmente disponibles en la mencionada página web.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2018

Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A.